

## Declaración de Puerto Rico

En ocasión de realizarse el IX Congreso Latinoamericano de Nutrición, en San Juan, Puerto Rico, del 22 al 26 de septiembre de 1991, la sociedad Latinoamericana de Nutrición, con el apoyo de la FAO y la OPS/OMS, convocó a un Grupo Técnico para analizar los aspectos más relevantes sobre la problemática alimentaria y nutricional y sus soluciones en América Latina y el Caribe, como una contribución para los preparativos nacionales y regionales que se están llevando a cabo con motivo de la Conferencia Internacional de Nutrición, que se celebrará en Roma en Diciembre de 1992.

El Grupo Técnico que suscribe esta Declaración de Puerto Rico, solicita a la Sociedad Latinoamericana de Nutrición su aval y difusión a los Capítulos Nacionales, a los puntos focales de contacto designados por los gobiernos para organizar los preparativos nacionales de la Conferencia Internacional de Nutrición, como así también a los organismos internacionales. Además el Grupo Técnico recomienda la participación activa de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición en los talleres regionales y en la Conferencia Internacional.

1. La actual crisis socioeconómica está produciendo un marcado deterioro de la situación alimentaria y nutricional, agravada como consecuencia de las políticas macroeconómicas de ajuste estructural que los países están debiendo enfrentar. La reducción del producto interno bruto per cápita, la disminución de los salarios reales y el aumento de los niveles de desempleo, a lo que se agrega el deterioro del ambiente, el debilitamiento de la agricultura campesina, la marginación de minorías, el crecimiento poblacional y el activo proceso de urbanización están influyendo de manera negativa en la seguridad alimentaria y nutricional de amplios sectores de la población y en el aumento de la pobreza, en la que se conjugan aspectos

relacionados con la descomposición de la familia, la violencias, la corrupción y el narcotráfico.

2. La magnitud de esta crisis y las obligaciones derivadas del pago de la deuda externa están ocasionando una menor inversión de recursos en las acciones preventivas y de atención de la salud, educación, y muy especialmente en la nutrición lo que ha dejado desprotegido a los grupos vulnerables, en particular madres y niños, favoreciendo el deterioro no sólo social, sino también el biológico, afectando su desarrollo físico y mental. Esta situación está sacrificando una parte importante del capital humano de las futuras generaciones, comprometiendo el desarrollo y aumentando las desigualdades socioeconómicas. Por lo que los gobiernos deberán flexibilizar las políticas de ajuste actualmente en aplicación.

3. Es importante hacer esfuerzos para la estabilización macroeconómica para fortalecer el empleo y la generación de ingresos, pero es conocido, que por sí sola no asegura un mejor acceso a los alimentos de los sectores pobres. Por lo tanto, además, de aumentar la producción agropecuaria para la exportación y la autosuficiencia, es imprescindible procurar la estabilidad y la equidad alimentaria, garantizando la satisfacción de las necesidades nutricionales básicas a toda la población. Para ello, deben incorporarse objetivos alimentario-nutricionales explícitos en las políticas de desarrollo.

4. La política alimentaria debe orientarse a incrementar la suficiencia del sistema alimentario; reducir la inestabilidad de flujos y precios de los alimentos básicos, tanto a nivel local como nacional; disminuir la dependencia externa del sistema alimentario a niveles que se consideren económica y políticamente razonables; romper el círculo que vincula el patrón de modernización con la pobreza y el deterioro del medio ambiente; y asegurar el mejoramiento

continuo de la calidad nutricional e inocuidad de los alimentos, tanto para el consumo local como para la exportación.

5. Deben aplicarse y extenderse a los países de la región experiencias exitosas de tecnologías probadas, tales como:

- a. La vigilancia alimentario-nutricional de los principales problemas tanto a nivel nacional como local.
- b. Los programas integrados de salud y alimentación materno-infantil a nivel primario, incluyendo: la promoción de la lactancia materna; La educación a la madre para el cuidado del niño; las medidas de ablactación correcta; la prevención y el control de enfermedades transmisibles; la complementación alimentaria a la población en riesgo; el monitoreo del crecimiento y la orientación familiar.
- c. Los programas de participación comunal integrados para producción y consumo agropecuarios.
- d. La distribución de alimentos a las poblaciones en riesgo y los programas de alimentación escolar.
- e. La fortificación y enriquecimiento de alimentos de consumo popular.
- f. La producción de alimentos de bajo costo y alta calidad nutricional.
- g. La educación alimentario-nutricional y la orientación al consumidor dirigidas a la prevención de la desnutrición y las enfermedades crónico-degenerativas.
- h. El control de la calidad y la inocuidad de los alimentos y la prevención y control de las enfermedades transmitidas por alimentos.
- i. La promoción de estándares de calidad y la regulación de la publicidad de productos alimenticios, en especial la legislación del uso de sucedáneos de la lactancia materna.
- j. El saneamiento básico del medio y la provisión de agua potable.

6. Para elevar la eficiencia de la acción pública en los programas alimentario-nutricionales y para mejorar el

aprovechamiento de los recursos disponibles, se debe fortalecer la participación comunitaria y la integración en el nivel local de las acciones dispersas de los diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales.

7. La brecha tecnológica entre los países de la región y los desarrollados está provocando una dependencia creciente de tecnologías externas que no siempre favorecen producciones y consumos sustentables ni benefician a los sectores más necesitados, por lo que es necesario una política de apoyo a la investigación y desarrollo de tecnología de punta, como la biotecnología, para aumentar y diversificar la producción de alimentos de alto valor nutricional.

8. La formación y capacitación de los recursos humanos y la diseminación de información deben planificarse estratégicamente a modo de aumentar la fuerza de trabajo y la capacidad institucional en los diferentes sectores y en la población en general para enfrentar los problemas alimentario-nutricionales. Se recomienda que la formación y capacitación tengan un enfoque multisectorial y multidisciplinario, utilizando estrategias tales como la articulación docente asistencial, la educación continua y permanente, la comunicación social y la movilización de recursos. Por otra parte, se recomienda la evaluación de las acciones educativas y de capacitación tanto en el proceso como en sus resultados y efectos.

9. Es necesario crear o fortalecer las instituciones con responsabilidades específicas, tales como institutos de alimentación y nutrición y organismos de orientación y protección al consumidor, para institucionalizar de forma coherente, integrada y permanente las acciones a mediano y largo plazo dirigidas a buscar soluciones a los problemas alimentario-nutricionales.

10. La cooperación técnica entre países debe promoverse mediante la creación y fortalecimiento de redes que involucren instituciones y programas vinculados con la alimentación y nutrición, así como el establecimiento de un centro de documentación e información regional.